



PROTOCOLO NO. 3

De la sesión de la Comisión Electoral Central (CEC)

De los resultados de las elecciones al Primer Parlamento de
Asgardia

18 DE MAYO DE 2018 (26 DE MAYO DE 0002)

La Comisión Electoral Central, bajo la presidencia de Markus Gronbach, ha examinado el informe del Jurado de Votación bajo la presidencia de Robert Thomas.

Con base en el informe del Jurado de Votación, se han revisado los resultados del período de votación parcial de las elecciones parlamentarias de Asgardia:

- La CEC confirma que se ha completado la verificación de los documentos de 52 candidatos que han cumplido con las condiciones obligatorias de acuerdo con la Disposición de la CEC de las elecciones al primer Parlamento de Asgardia. El examen de los documentos de identificación de los candidatos se ha considerado válido.
- No se han descubierto falsificaciones significativas ni otros casos de faltas graves.
- La CEC comenzará la investigación obligatoria de antecedentes penales internacionales dentro de las 72 horas siguientes a la publicación de este decreto.

Si un candidato elegido rechaza la revisión de antecedentes y, por lo tanto, retira su candidatura, debe notificar Asgardia inmediatamente (en un plazo de 72 horas a partir de la publicación del presente Decreto) de su decisión mediante *elections@asgardia.space* con el asunto "Revisión de antecedentes penales".

Las personas a las que se les ha negado el cargo de parlamentario, o las personas que han renunciado al cargo por voluntad propia, no pueden, en los ámbitos público o privado, referirse a sí mismas como parlamentarios, ex parlamentarios, parlamentarios elegidos y demás, ya que la confirmación final de su cargo de elección sólo tiene lugar después de la verificación de su identidad en persona; hasta ese momento no se considera que hayan asumido sus cargos de parlamentarios en calidad jurídica.

A lo largo de la elección la CEC recibió varias denuncias contra algunos candidatos a parlamentarios, que tuvo que revisar e investigar. Durante ese proceso de revisión, no hubo duda, con base en las pruebas proporcionadas, de que dos personas tuvieron que retirar sus candidaturas a los cargos de parlamentarios.

En caso de que sea un asunto que deba ser decidido por el Juez Supremo de Asgardia, después de que el Juez Supremo sea nombrado, recibirá los materiales necesarios de la CEC para tomar una decisión judicial.

Asimismo, dos candidatos decidieron borrarse por voluntad propia de la lista preliminar de los resultados de la primera etapa de la votación, que tuvo lugar durante el período del 1 al 9 de marzo de 2018 (4-12 de marzo de 0002), y un candidato - después de la segunda etapa de la votación, que tuvo lugar durante el período del 6 al 16 de mayo de 2018 (14-24 de mayo de 0002). En consecuencia, la lista preliminar en el momento de redactar el presente protocolo comprende 147 personas.

La decisión sobre la composición final del Parlamento se tomará por el propio Parlamento durante su primera asamblea in situ el 24 de junio de 2018 (7 Asgard 0002), y luego será ratificada por el Jefe de la Nación.

El acatamiento de la Constitución de Asgardia, por la que han votado todos los asgardianos actuales, es obligatoria para todos los ciudadanos de Asgardia.

Presidente:

Markus Gronbach

